

Rad 2015-00402-00

Revisión Interdicción (terminada)

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Armenia, Quindío, Agosto treinta (30) de dos mil Veintitrés (2023).

Incorpórese y déjese en conocimiento de las partes el anterior oficio, procedente del correo 472 donde da cuenta que la comunicación dirigida a la señora ORFA GRIJALBA FUENTES/ RUBIELA GRIJALBA FUENTES, no fue posible entregarla en razón a que el inmueble se encontraba cerrado.

Lo anterior para los fines pertinentes.

NOTIFIQUESE

FREDDY ARTURO GUERRA GARZON
JUEZ
gym.

Firmado Por:
Freddy Arturo Guerra Garzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 004 Oral
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ebcb6858c320e9bdde9d47afecf9edda86fe98b71a336e0fdca0a54211678ca4**

Documento generado en 30/08/2023 07:09:49 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>